

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 11/2017
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 03 de Abril de 2017, en el “**SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal José Antonio Rebolár Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Sr. Alcalde abre la reunión en nombre de Dios, siendo las 18:15 horas.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE
2. APROBACIÓN DE ACTA Nº04/2017 DE 02 DE FEBRERO DE 2017.
3. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
4. REGLAMENTO BECA PRE-UNIVERSITARIO RED-Q 2017.
5. ORD. 215 (RED-Q) ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PARA “SERVICIO DE SALA CUNA Y/O JARDÍN INFANTIL FUNCIONARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL”.
6. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A NOMBRE DE CUERPO BOMBEROS QUILLOTA.
7. MEMORANDUM Nº16. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. FINANZAS.
8. MEMORANDUM Nº17. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. FINANZAS.
9. MEMORANDUM Nº18. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. FINANZAS.
10. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Nº2/2017. DEPARTAMENTO DE SALUD.
11. VARIOS.
 - 11.1 ORD. 161 ADQUISICIONES. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO EN EL RUBRO INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS PENDONES, TOTEM, ESTRUCTURAS METÁLICAS, SEÑALÉTICAS, OTROS PARA LOS AÑOS 2017-2018.”
 - 11.2 SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A COMITÉ DE ADELANTO INDEPENDENCIA CERRO MAYACA.

1. CUENTA SR. ALCALDE.

1.1 Sr. Alcalde da la bienvenida a esta Sesión de Concejo Municipal al Licenciado Edgard Purisaca, Director Ejecutivo y Presidente Político de AIMPACH, y al Alcalde de la Provincia de Miguel Grau de Perú, Milder Tuyro. Ellos acompañan a los 9 estudiantes peruanos becados, que arribaron hoy a Quillota junto al Cónsul de Perú en Chile, Licenciado Alberto Fernández Prada. Se recibió a la Delegación Peruana en una reunión almuerzo con el Alcalde de Quillota y los Concejales Ramón Balbontín Leiva y Carlos Pacheco Díaz.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejal Carlos Pacheco Díaz, quien comparte su experiencia personal plena de emoción. Al ver a los niños peruanos que vienen a estudiar a Quillota, recordaba una etapa de su adolescencia, pues vivió algo similar cuando siendo muy joven partió a Europa, y esa exposición al mundo cambió su vida, y por ello le asiste la certeza de que estos jóvenes desarrollarán al máximo su potencial, y regresarán a sus pueblos de origen llenos de conocimientos y energías de desarrollo. Felicita al Concejal Ramón Balbontín Leiva, a la Ex Concejala María Baeza Hermosilla y al Sr. Alcalde, como artífices de esta tremenda iniciativa. Relata su experiencia cuando acompañó al Sr. Alcalde a recibir su reconocimiento en el Congreso Peruano. Se siente emocionado por la forma en que el Alcalde plasmó en este proyecto el concepto de unidad y bienestar del ser Humano, que pone de manifiesto las similitudes por sobre la diferencias en la convivencia latinoamericana.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Concejal Ramón Balbontín Leiva, quien desde el primer momento estuvo en esta tarea como Presidente de la Comisión de Educación, quien subió a más de mil mts sobre el nivel del mar en la selva peruana, para conocer la realidad de vida de los niños beneficiarios de esta Becas, provenientes de Familias de mucho esfuerzo.

Concejal Ramón Balbontín Leiva dice sentirse muy agradecido por haber participado de este proyecto, y guarda hermosos recuerdos de su visita a esas tierras, donde conoció el esfuerzo enorme que significa vivir en esos territorios tan hermosos. Agradece al Departamento de Educación Municipal por hacerse cargo junto a familias Quillotanas, de estos niños que están estudiando para beneficiar a su pueblo. Plantea que existe un acuerdo verbal para que también estudiantes Quillotanos viajen a conocer la realidad de esos territorios peruanos. Agradece el recuerdo de Carlos Pacheco Díaz de la Ex Concejala María Baeza Hermosilla. Les invita a participar en el tercer encuentro de la felicidad que se realizará en Mayo 2017 en Quillota.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Licenciado Edgard Purisaca, Director Ejecutivo y Presidente Político de AIMPACH, quien agradece este recibimiento. Agradece también al Alcalde de la Provincia de Miguel Grau de Perú, Milder Tuyro, que viajó acompañando a los estudiantes becados, y a la generosidad de las autoridades de Perú. Hace presente que hoy vive Perú la destrucción de gran parte de su territorio, pero expresa su confianza en que como siempre a través de la historia, el Pueblo Peruano saldrá adelante. Agradece al pueblo chileno, a los quillotanos y a su gran líder, Dr. Luis Mella Gajardo, quien junto al Concejal Ramón Balbontín Leiva y a la Ex Concejala María Baeza Hermosilla, se la jugaron por hacer realidad este gran proyecto. Destaca que por primera vez el Congreso Peruano ha condecorado a un Alcalde chileno, al Dr. Luis Mella Gajardo, que se juega con pasión por la Visión de Felicidad de las personas. Anuncia que casi están llegando a acuerdo con la Universidad Tecnológica de Los Andes de Perú, para que estudiantes quillotanos viajen a conocer otras experiencias de vida. Expresa su orgullo por la gran amistad de nuestros pueblos.

Sr. Alcalde de la Comuna de Quillota ofrece la palabra a Alcalde de la Provincia de Miguel Grau de Perú, Milder Tuyro, quien saluda al Alcalde y Concejales de Quillota, con respeto, humildad y sencillez, a nombre de los Regidores de la Provincia de Miguel Grau, que son siete, tres mujeres y cuatro varones, todos profesores. Saluda a los ciudadanos presentes y a las autoridades que con ponderación han sabido conducir y beneficiar a Quillota y también a sus vecinos peruanos, especialmente a sus niños, hoy representados por estos nueve niños peruanos. Saluda emocionado a esta Capital de la Humanidad.

Sr. Alcalde agradece los saludos y anuncia el extenso programa que comienza mañana en la mañana en Alcaldía. Durante la jornada conocerán varios proyectos de la comuna, y los Colegios donde estudian los niños becados de Perú. Afirma que estas experiencias permiten hacer realidad nuestro proyecto de felicidad, sin fronteras para la relación humana, desde la colaboración. Estas son las cosas no materiales fundamentales para la felicidad. Agradece al Congresista que en una Sala del Parlamento peruano hizo un reconocimiento a este proyecto, que traspasa fronteras.

1.2 Sr. Alcalde saluda al Consejero Regional Reinaldo Barriga Barriga.

1.3 El próximo jueves a las 17:00 hrs, se efectuará el lanzamiento del Programa de Seguridad Pública Integral en Aconcagua Sur, que se instalará en el equipamiento existente siguiendo la experiencia

propia y de Medellín, con implementación de computadores, Internet y Talleres de Arte y Deportes con visión integral, para que la infraestructura sea ocupada e integrada a las actividades cotidianas del barrio.

1.4 La próxima semana se inaugurará el funcionamiento de Ambulancia nueva, que operará desde la Casa de Acogida, permitiendo Servicio a Domicilio para tercera edad especialmente.

1.5 Anuncia que se encuentra en proceso la licitación de pavimentación de calle Esmeralda.

1.6 El Proyecto de Pavimentación de calle Germán Riesco se encuentra en SERVIU, se aprobará rápidamente y luego va al GORE (Gobierno Regional), para ser financiado con Fondos de Transantiago. La calle Germán Riesco con esquina Agustín Avezón, se pavimentará con fondos pequeños disponibles.

Consejero Regional Reinaldo Barriga Barriga agradece la posibilidad de participar en esta Sesión de Concejo Municipal, y reitera su compromiso de servir a la comunidad desde el cargo en que se le ha mandatado. Dice que no hay información de que se haya retirado fondos de Transantiago. Dice que hoy se rechazó un proyecto para el puerto, pues el 70% del presupuesto de la Región se ha invertido históricamente en Valparaíso. Reitera su compromiso con Quillota. Informa que la construcción al costado del Líder ha solicitado 3 meses más de plazo.

2. APROBACIÓN DE ACTA N° 04/2017.

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°04-2017 de 0 de Febrero de 2017.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Deja constancia para conocimiento del Director de Obras Municipales, que habiendo estudiado el Contrato, verificó que la Empresa Santa Teresita debe recoger dos cajas semanales, así estaba estipulado en las bases de Licitación, además de la obligación de recoger basurales cuando el Municipio lo requiera.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°106/17: Por unanimidad se aprueba Acta N°04/2017 de 02 de Febrero de 2017.

3. REGLAMENTO BECA PRE-UNIVERSITARIO RED-Q 2017.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales después de haber analizado la propuesta de Reglamento para Beca Pre-Universitario RED-Q 2017, adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°107/17: Por unanimidad se aprueba el siguiente Reglamento Beca Pre-Universitario RED-Q 2017:



REGLAMENTO BECA PRE-UNIVERSITARIO RED-Q 2017

El Pre-Universitario RED-Q, surge como una iniciativa destinada a la promoción de la continuidad de estudios superiores universitarios de los estudiantes de enseñanza media de la educación municipal de Quillota y con ello el fortalecimiento de opciones para favorecer su trayectoria educativa.

Desde el año 2014 se retoma la iniciativa de preuniversitario, con financiamiento entregado a educación, por empresa ENDESA, en modalidad de beca directa a estudiantes de 3° y 4° medio que cumplen los requisitos establecidos en reglamento, para que éstos elijan libremente dentro de la oferta de instituciones locales acreditadas y con experiencia en la prestación de este tipo de servicio, un plan anual. Con ello, se fortalece el principio de equidad educativa otorgando la oportunidad a nuestros jóvenes de acceder y relacionarse directamente con otros estudiantes, independiente al sistema educativo al que pertenezcan.

En el período de ejecución del programa 2014 a 2016, destaca una mejora progresiva en los resultados obtenidos por los estudiantes becados respecto de resultados de promedio PSU y de selección en universidades del CRUCH, destacándose en 2016 un 81 % los estudiantes becarios obtuvieron sobre 450 puntos ponderados, lo que representa un 21% de incremento respecto de 2014, año en que comenzó el programa de becas de preuniversitario en esta modalidad. Además, del 100% de estudiantes becarios que postuló a alguna carrera, quedó seleccionado un 75% en universidades del CRUCH y un 13 % en listado de espera.

Considerando los avances obtenidos en el programa de becas de preuniversitario, es que se decide dar continuidad del beneficio con un servicio de plan anual, considerando como primera prioridad a los estudiantes de 3° medio 2016 que cumplieron con todos los requisitos de mantención de la beca, incorporando nuevos estudiantes de 3° y 4° medio, que cumplan con los requisitos que establece el siguiente reglamento.

VACANTES DISPONIBLES Y SU DISTRIBUCION

Para el año 2017 se contempla las siguientes vacantes:

- 1) BECAS COMPLETA 4° MEDIO DE CONTINUIDAD: considera asignación directa del beneficio a estudiantes con beca preuniversitario 2016 en 3° medio y que hayan cumplido adecuadamente con los requisitos de mantención estipulados en reglamento.
- 2) BECAS COMPLETA 3° ó 4° MEDIO: podrán postular estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en presente reglamento y de acuerdo a recursos disponibles.
- 3) MEDIA BECA 4° MEDIO: podrán postular estudiantes de 4° medio que ya se encuentren matriculados en algún preuniversitario local, con anterioridad al proceso de postulación de la beca.

El total de becas a asignar corresponde a 80 vacantes aproximadamente. El número exacto dependerá de los servicios seleccionados por cada estudiante becado y su costo, hasta completar el presupuesto disponible para el programa.



PROCESO DE POSTULACION DE ESTUDIANTES Y REQUISITOS

Las postulaciones a la Beca de Preuniversitario RED Q se llevarán a cabo en los respectivos Establecimientos Educativos, siendo los Orientadores los encargados de este proceso, así como de informar oportunamente respecto de proceso de postulación de acuerdo a los plazos definidos a la RED-Q Central.

La postulación se realizará a través de un FICHA DE POSTULACION que deberá ser firmada por estudiante, apoderado y director del establecimiento educativo, confeccionada para dicho efecto, adjuntando los documentos oficiales que certifiquen notas y asistencia.

Podrá postular todo estudiante que se encuentre cursando de 3° ó 4° medio en los establecimientos educativos de la RED-Q que cumpla con los requisitos estipulados en este reglamento.

REQUISITOS SELECCION

- a) **Asistencia:** Evidenciar asistencia escolar **mínimo del 85%** año escolar 2016.
- b) **Rendimiento:** estudiante que presente un promedio NEM desde 5,5 (cinco coma cinco). En el caso que la totalidad de estudiantes postulantes cumpla con esta condición, se seleccionará a partir de los mayores promedios hasta la capacidad de corte, quedando los demás estudiantes en Lista de Espera. Cabe destacar que el NEM estará determinado por los promedios obtenidos por el estudiante hasta el año 2016. De presentarse empate de promedio, se dirimirá primero con requisito copulativo de asistencia escolar (mayor asistencia), de mantenerse la situación, se revisará promedio más alto en asignaturas de lenguaje y matemática, hasta establecer postulantes con mayor logro.

En el caso de presentar promedio de calificaciones inferior a 5,5, el promedio mínimo de calificaciones NEM no deberá ser inferior a 5,0 (cinco punto cero). En este caso, el estudiante debe ser patrocinado por un Profesor o Profesional pertinente de su Establecimiento Educativo, fundamentando las razones del patrocinio.

- c) Podrán ingresar estudiantes de todas las modalidades de enseñanza media, tanto Científico/Humanista o Técnico Profesional. En el caso de la modalidad Técnico Profesional, el Liceo deberá adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el acceso a la rendición de la PSU y al posterior ingreso a la Educación Superior, estableciendo para ello facilidades para el desarrollo de la Práctica Técnico-Profesional, y que ésta no se transforme en un impedimento para la inmediata continuidad educativa superior del estudiante.
- d) Los Liceos harán envío al ITE, hasta la fecha cierre de postulaciones comunicada: las nóminas de postulantes, con sus correspondientes fichas de postulación y la documentación de verificación (actas de estudios o concentración de notas y asistencia), de tal manera de asegurar el adecuado proceso de entrega de becas.

- e) **De obtener beca de preuniversitario, el estudiante deberá, al momento de inscripción de PSU, autorizar el acceso a su puntaje como a proceso de postulación a universidades.**

ENTREGA DEL BENEFICIO Y SU VALOR

La beca consiste en un valor total anual, ya sea beca completa o media beca, para cursar asignaturas de lenguaje y matemática, en la institución de elección del estudiante beneficiario. Si optará por agregar otras asignaturas, éstas serán costeadas por su apoderado o tutor firmante del contrato de servicios con el preuniversitario.



El valor a pagar a cada becario se realizará en base a propuesta presentada con anterioridad por preuniversitarios de la zona a RED Q, según sea beca completa o media beca y correspondiente al curso del estudiante.

El valor anual de la beca, será cancelado en tres cuotas (de valor semejante), el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre, mediante cheque emitido al apoderado del becario. Se entenderá por apoderado el adulto que figure en contrato de servicios educacionales contraído con cada institución y verificado en copia de documento entregada en RED Q, como medio verificador de aceptación del beneficio.

NORMAS PARA LA MANTENCIÓN DEL BENEFICIO Y DEL SEGUIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN AL PREUNIVERSITARIO

El estudiante becario, deberá presentar una buena asistencia a clases de preuniversitario, la que no podrá ser inferior al 85% mensualmente. De presentar asistencia inferior al porcentaje señalado se procederá al analizar el caso, pudiendo de manera inmediata dar término al beneficio.

Se considerará justificación de inasistencia al preuniversitario: problema de salud debidamente certificado, problema familiar grave u otra situación fortuita que impida al estudiante asistir a clase, que deberá ser certificada por su apoderado, a través de documento entregado a inspectora técnica del programa de preuniversitario en RED Q, independientemente de justificativos que pueda hacer en el propio pre universitario.

Se pierde inmediatamente el beneficio en el caso de dejar de pertenecer a un establecimiento educacional de la RED-Q.

Se pierde inmediatamente el beneficio en el caso de no presentar comprobante de pago de cuota en preuniversitario correspondiente. Plazo: hasta un mes antes de que corresponda pago de la siguiente cuota.

Para realizar el seguimiento de la asistencia de los becarios al preuniversitario, el inspector técnico en la RED Q, junto a los orientadores educacionales de los establecimientos educacionales, generará las coordinaciones necesarias con instituciones prestadoras del servicio para asegurar la entrega de información mensual respecto de la asistencia de los estudiantes beneficiados con la beca. Todos los estudiantes que presenten un porcentaje de asistencia inferior a lo requerido en este reglamento, restando días debidamente justificados, serán notificados al establecimiento educacional y al apoderado, pudiendo perder el beneficio si reitera inasistencia.

En caso de deserción o renuncia del beneficio, cada apoderado deberá responder por la deuda contraída con el preuniversitario correspondiente.

Para todos los efectos de coordinación respecto al Pre Universitario, el Inspector Técnico Municipal será la **Sra. Paola Rodríguez Reyes, Asistente Social**, Coordinadora del Área de Promoción Social Estudiantil de la RED-Q.

CRONOGRAMA

| HITO | FECHA |
|--|---------------------------|
| DIFUSION DE BENEFICIO - Informativo vía correo electrónico a orientadores - Publicación páginas WEB REDQ y Municipalidad | 27 al 29 marzo de 2017 |
| PERIODO DE POSTULACION | 27 al 31 de marzo de 2017 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DE BECAS | 31 de marzo de 2017 |
| PLAZO PARA MATRICULA EN PREUNIVERSITARIO | 03 de abril de 2017 |
| INICIO DE CLASES EN PREUNIVERSITARIO | PRIMERA SEMANA ABRIL |

4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PARA "SERVICIO DE SALA CUNA Y/O JARDÍN INFANTIL FUNCIONARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



193°
Pere Mella Gajardo
Alcalde



ORD.: N° 215/2017
ANT.: Decreto Alcaldicio N°1631 de fecha 20/03/2017.
MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio para Adjudicación Licitación Pública 2833-9-LP17.

Quillota, 22.Marzo.2017.

DE : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN RED-Q

A : DR. LUIS MELLA GAJARDO
Alcalde Comuna de Quillota



Solicito a usted tener a bien, autorizar dictar **Decreto Alcaldicio de Adjudicación** para "Servicio de Sala Cuna y/o Jardín Infantil funcionarias Departamento de Educación Municipal", licitada a través del Sistema Mercado Público 2833-9-LP17

De acuerdo a Informe de Adjudicación N° 253/2017 adjunto, se sugiere dictar decreto de adjudicación al proveedor individualizado.

| | |
|---------------------------|---|
| EMPRESA O RAZON SOCIAL | SOCIEDAD OLGUIN Y COMPAÑÍA LIMITADA |
| NOMBRE DE FANTASIA | JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "OSO YOGUI" |
| RUT EMPRESA | 76.432.338-6 |
| REPRESENTE LEGAL | LORENA ELIANA OLGUIN HAI-SAN |
| RUT | 7.743.141-1 |
| DOMICILIO COMERCIAL | MAIPU N°19 |
| FONO | 33-2313817 |
| MONTO | 50.000.000.- |
| PLAZO (VIGENCIA CONTRATO) | 15 meses a contar de la fecha de adjudicación. |
| PONDERACIÓN | 95% |
| EJECUCIÓN LICITACIÓN | Mediante Orden de Compra Portal Mercado Público |

Saluda a usted

JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
DIRECTOR RED-Q

Concejo

AUTORIZADO

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 29 MAR. 2017 Hora: _____

JVS/RCL/caa
DISTRIBUCIÓN
- La indicada
- Archivo Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 27 / 03 / 17



ORD. /2017

ANT. D.A. N°1631 20/02/2017.
Que aprueba Expediente Técnico del llamado a Licitación Pública del Servicio de "Servicio de Sala Cuna y/o Jardín Infantil funcionarias Departamento de Educación Municipal".

MAT. Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 20.Marzo.2017.

DE : COMISION EVALUADORA

A : LUIS MELLA GAJARDO
Alcalde Municipalidad de Quillota

INFORME DE ADJUDICACION

En relación a la Propuesta Pública denominada "Servicio de Sala Cuna y/o Jardín Infantil funcionarias Departamento de Educación Municipal", licitada a través del Sistema Mercado Público, Licitación 2833-9-LP17, la cual cuenta con financiamiento por parte del Departamento de Educación Municipal de Quillota, a través de Certificado de disponibilidad presupuestaria N°155 de fecha 13.02.2017.

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema Chilecompra y en las bases de licitación 2833-9-LP17, se procedió al cierre electrónico y recepción de ofertas para la apertura electrónica de las ofertas que se mencionan a continuación con sus respectivos archivos en forma digital y/o física.

| PROVEEDOR | ESTADO |
|-----------------------------|----------|
| ALEXA BELTRAN CATALDO | ACEPTADA |
| SOC.OLGUIN Y COMPAÑÍA LTDA. | ACEPTADA |

La comisión evaluadora, dispone evaluar a los oferentes aceptados, con los criterios que se mencionan a continuación:

Criterios de Evaluación :

Cumplimiento de los requisitos 40 % (suma total de puntos subcriterio/100*40=%)

| Sub-Criterio | Asignación de Puntaje | |
|--|-----------------------|--------|
| | Ítem | Puntos |
| Vacantes para recibir hasta 50 niños y niñas desde los 6 meses y 1 año 11 meses 29 días. 10% | Hasta 50 vacantes | 10 |
| | Hasta 38 vacantes | 6 |
| | Hasta 26 vacantes | 4 |
| | Hasta 14 vacantes | 1 |
| | | |



| | | |
|--|--|---------------|
| Jornada completa con disponibilidad desde 7:30 de la mañana 10% | Ítem | Puntos |
| | Horario desde 7:30 hrs | 10 |
| | Oferta otros horarios de ingreso (desde 8:00 en adelante) | 1 |
| Disponibilidad de matrículas hasta el 31 de diciembre de 2018. 10% | Ítem | Puntos |
| | Disponibilidad hasta el 31 de diciembre de 2018 | 10 |
| | Oferta con menor fecha de disponibilidad | 1 |
| Visita a Terreno 50% a) Debe poseer la infraestructura : - Salas por nivel de acuerdo a la edad del niño y/o niña - Sala de amamantamiento - Sala de manipulación de alimentos (zona limpia y zona sucia) - Servicios higiénicos óptimos - Sala de juegos - Áreas verdes | Ítem letra a) | Puntos |
| | Cumple con 6 ítems | 10 |
| | Cumple con 5 de 6 ítems | 8 |
| | Cumple con 4 de 6 ítems | 6.5 |
| | Cumple con 3 de 6 ítems | 4.5 |
| | Cumple con 2 de 6 ítems | 3.5 |
| | Cumple con 1 de 6 ítems | 1.5 |
| | Ítem letra b) | Puntos |
| b) Debe poseer equipamiento : - Cunas, mudadores, colchonetas etc - Material didáctico interactivo e idóneo para la etapa del desarrollo del niño y/o niña. - Música infantil para cada hora del día (sueño, actividad, esparcimiento, estimulación etc) | Cumple con 3 ítems | 10 |
| | Cumple con 2 de 3 ítems | 5 |
| | Cumple con 1 de 3 ítems | 1 |



| | | |
|--|-------------------------|---------------|
| c) Seguridad e higiene: - Iluminación y ventilación adecuada - Sensores de humo - Red Húmeda - Salidas de escape señalizadas - Sistema de seguridad en todos los accesos al establecimiento - Extintores entre otros | Ítem letra c) | Puntos |
| | Cumple con 6 ítems | 10 |
| | Cumple con 5 de 6 ítems | 8 |
| | Cumple con 4 de 6 ítems | 6.5 |
| | Cumple con 3 de 6 ítems | 4.5 |
| | Cumple con 2 de 6 ítems | 3.5 |
| | Cumple con 1 de 6 ítems | 1.5 |
| Documento Técnico 10% - Adjuntar planilla de visita a terreno. | Ítem | Puntos |
| | Adjunta | 10 |
| | No adjunta | 0 |
| | | |

Precio 60%

Se evaluara con fórmulas

$((\text{precio mínimo ofertado matricula}) / (\text{precio oferta matricula}))$

$((\text{precio mínimo ofertado mensualidad}) / (\text{precio oferta mensualidad})) * 100$

Sumatorio % matricula + mensualidad / 100+60%= % de evaluación criterio para cada proveedor.



Evaluación,
 Cumplimiento de los requisitos 40 %

| Sub-Criterio | Asignación de Puntaje | | Liliput | Oso Yogui |
|---|--|--------|---------|-----------|
| | Ítem | Puntos | | |
| Vacantes para recibir hasta 50 niños y niñas desde los 6 meses y 1 año 11 meses 29 días. 10% | Ítem | Puntos | | |
| | Hasta 50 vacantes | 10 | 10 | 10 |
| | Hasta 38 vacantes | 6 | | |
| | Hasta 26 vacantes | 4 | | |
| | Hasta 14 vacantes | 1 | | |
| Jornada completa con disponibilidad desde 7:30 de la mañana 10% | Ítem | Puntos | | |
| | Horario desde 7:30 hrs | 10 | 10 | 10 |
| | Oferta otros horarios de ingreso (desde 8:00 en adelante) | 1 | | |
| Disponibilidad de matrículas hasta el 31 de diciembre de 2018. 10% | Ítem | Puntos | | |
| | Disponibilidad hasta el 31 de diciembre de 2018 | 10 | 10 | 10 |
| | Oferta con menor fecha de disponibilidad | 1 | | |
| Visita a Terreno 50% a) Debe poseer la infraestructura - Salas por nivel de acuerdo a la edad del niño y/o niña - Sala de amamantamiento - Sala de manipulación de alimentos (zona limpia y zona sucia) - Servicios higiénicos óptimos - Sala de juegos - Áreas verdes | Ítem letra a) | Puntos | | |
| | Cumple con 6 ítems | 10 | | 10 |
| | Cumple con 5 de 6 ítems | 8 | | |
| | Cumple con 4 de 6 ítems | 6.5 | | |
| | Cumple con 3 de 6 ítems | 4.5 | 4,5 | |
| | Cumple con 2 de 6 ítems | 3.5 | | |
| | Cumple con 1 de 6 ítems | 1.5 | | |
| | | | | |



| | | | | |
|--|-------------------------|---------------|-----|-----|
| | | | | |
| b) Debe poseer equipamiento : - Cunas, mudadores, colchonetas etc - Material didáctico interactivo e idóneo para la etapa del desarrollo del niño y/o niña. - Música infantil para cada hora del día (sueño, actividad, esparcimiento, estimulación etc) | Ítem letra b) | Puntos | | |
| | Cumple con 3 ítems | 10 | | 10 |
| | Cumple con 2 de 3 ítems | 5 | 5 | |
| | | | | |
| c) Seguridad e higiene: - Iluminación y ventilación adecuada - Sensores de humo - Red Húmeda - Salidas de escape señalizadas - Sistema de seguridad en todos los accesos al establecimiento - Extintores entre otros | Ítem letra c) | Puntos | | |
| | Cumple con 6 ítems | 10 | | |
| | Cumple con 5 de 6 ítems | 8 | | |
| | Cumple con 4 de 6 ítems | 6.5 | 6,5 | 6,5 |
| | Cumple con 3 de 6 ítems | 4.5 | | |
| | Cumple con 2 de 6 ítems | 3.5 | | |
| | Cumple con 1 de 6 ítems | 1.5 | | |
| | | | | |
| Documento Técnico 10% - Adjuntar planilla de visita a terreno. | Ítem | Puntos | | |
| | Adjunta | 10 | 10 | 10 |
| | No adjunta | 0 | | |

Resumen evaluación técnica

| | | |
|---------|-----------|------|
| Liliput | Oso Yogui | 100% |
| 56 | 67 | 70 |
| 32% | 38% | 40 |

| Item | Cant.Puntos | Cant.Puntos | T.Puntos |
|------|-------------|-------------|----------|
| a) | 10 | 10 | 10 |
| | 10 | 10 | 10 |
| b) | 10 | 10 | 10 |
| | 10 | 10 | 10 |
| c) | 10 | 10 | 10 |
| | 10 | 10 | 10 |



| | | | |
|------|-----|------|----|
| d) | 16 | 26,5 | 30 |
| | 16 | 27 | 30 |
| d)a) | 4,5 | 10 | 10 |
| | 5 | 10 | 10 |
| d)b) | 5 | 10 | 10 |
| | 5 | 10 | 10 |
| d)c) | 6,5 | 6,5 | 10 |
| | 7 | 7 | 10 |

| | | | |
|----|---------|-----------|----|
| e) | 10 | 10 | 10 |
| | 10 | 10 | 10 |
| | liliput | oso yogui | |
| | 56 | 67 | |

Precio 60%

| matricula | \$ mínimo oferta matricula | \$ oferta matricula oferente | 1 resultado | % |
|------------|----------------------------|------------------------------|-------------|----|
| oferente 1 | 220000 | 220000 | 100 | 60 |
| Oferente 2 | 220000 | 230000 | 96 | 57 |

| | | |
|---------------|----|--|
| Económico 60% | | |
| 60 | 57 | |

Considerando: Que de las ofertas recibidas, se evaluaron de acuerdo a los criterios indicados en las bases de la Licitación, para la Adquisición N° 2833-9-LP17 "Servicio de Sala Cuna y/o Jardín Infantil funcionarias Departamento de Educación Municipal"

La comisión evaluadora de considera lo siguiente

Resumen Evaluación de Licitación

| TOTAL | Liliput | Oso Yogui |
|-------|---------|-----------|
| | 92% | 95% |



CONCLUSION: Al evaluar cada uno de los criterios mencionados en la Licitación pública 2833-9-LP17, se estipuló lo siguiente:

- a. Evaluar a todos los oferentes, para resguardar la equidad y transparencia mencionada en la ley de Compras públicas.
- b. Los oferentes cumplen con lo establecido en las bases conforme a la evaluación ya mencionada.

RESUELVE:

La Comisión evaluadora sugiere al sr alcalde, en virtud de las facultades inherentes a su cargo, ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA 2833-9-LP17 "Servicio de Sala Cuna y/o Jardín Infantil funcionarias Departamento de Educación Municipal"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA


CRISTINA BONET ZAMBRANO
COORDINADORA ÁREA JARDINES INFANTILES
Red - Q


PAMELA FLORES JORQUERA
ADMINISTRATIVA-ÁREA GESTIÓN DE PERSONAS
RED -Q


CECILIA ANDRADE ANDRADE
ADMINISTRATIVA- ÁREA FINANZAS
Red-Q

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado "**SERVICIO DE SALA CUNA Y/O JARDÍN INFANTIL FUNCIONARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**", licitada a través del Sistema Mercado Público 2833-9-LP17, a la proponente identificada como Jardín Infantil y Sala Cuna Oso Yogui, Rut 76.432.338-6.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°108/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado "**SERVICIO DE SALA CUNA Y/O JARDÍN INFANTIL FUNCIONARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**", licitada a través del Sistema Mercado Público 2833-9-LP17, a la proponente identificada como Jardín Infantil y Sala Cuna Oso Yogui, Rut 76.432.338-6, representada legalmente por Lorena Eliana Olguín Hai-San, RUT 7.743.141-1, con domicilio comercial en Calle Maipú N° 19, Quillota, Fono: 33-2313817, por un monto de \$50.000.000.-, con plazo de vigencia de contrato de 15 meses a contar de la fecha de adjudicación.

5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A NOMBRE DE CUERPO BOMBEROS QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable 1



Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

OPPA - N° 93.

16 MAR 2017

OFICINA DE PARTES

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:
Cuerpo Bomberos Quillota.

Ubicación:

| | | |
|-----------|--------------------------------|----------------|
| Dirección | Yungay 395 - Quillota 33231290 | Unidad Vecinal |
| Fono | | |

Personalidad Jurídica:

| | | | | | |
|-----------------------|---------|--------------------|---------------|-----------------|-------------|
| N° | 2030 | Fecha Constitución | 02 Julio 1903 | Fecha Vigencia | Al día |
| Registro Subvenciones | Si: No: | N° Rut S. I. I. | 81.591.800-2 | N° Cuenta Banco | 63-05168-02 |

Directiva - Representantes - Responsables:

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN/ FONOS |
|-------------------------|----------------------------|------------------|
| Mario Jimenez Contreras | Rep. Legal Superintendente | Yungay 395 |
| | | |
| | | |

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

El Cuerpo de Bomberos de Quillota presta un servicio público y gratuito de emergencia a la comunidad de Quillota.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

Por ser una Institución sin fines de lucro, se perciben insuficientes recursos económicos para cubrir los gastos ocasionados por las emergencias.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Con los recursos obtenidos se podrán solventar los gastos de remuneraciones, cotizaciones previsionales, combustibles, reparaciones de material, lo cual asegura la operatividad de la Institución.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

| PERSONAS | | | | | | Observación |
|--------------------------|------|-------|--------|----------|-------|-------------|
| | 0-14 | 15-29 | 30- 65 | 65 y más | Total | |
| Hombres | | | | | | |
| Mujeres | | | | | | |
| Total | | | | | | |
| ORGANIZACIONES | | | | | | |
| <i>Toda la Comunidad</i> | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

| ITEM | ORGANIZACIÓN | TERCEROS | MUNICIPALIDAD |
|---|--------------|----------|-------------------|
| HUMANO | | | |
| MATERIALES | | | |
| FINANCIERO | | | <i>38.000.000</i> |
| TOTAL | | | <i>38.000.000</i> |
| Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc. | | | |
| | | | |

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No
 Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?.

| NOMBRE | AÑO | OBJETIVO | MONTO (\$) |
|--------|-----|----------|------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.



Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva. ✓
- 2.- Fotocopia Rut de la organización. ✓
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta. ✓
- 4.- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos). ✓
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal). ✓
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años). ✓
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

no registra subvenciones pendientes de subvención

16/03/17



*Cuerpo de Bomberos de Quillota
Fundado el 20 de Diciembre de 1902.-
Dirección General*



Crt.13/2017
Quillota, 12 de Marzo del 2017

Señor
Luis Mella Gajardo
Alcalde I. Municipalidad de Quillota
Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, nos dirigimos a usted, con el fin de informar que El Cuerpo de Bomberos de Quillota mantiene una serie de gastos correspondientes al servicio de emergencia para la ciudad de Quillota.

Lamentablemente, nuestros recursos son escasos en relación a la alta demanda de gastos. Es por ello, que a continuación solicitamos: Subvención Municipal para el año 2017.

Por consiguiente, se adjunta la siguiente documentación:

- Formulario Único de Presentación de Subvenciones timbrados por Dirección de Control y Presupuesto.
- Copia del Rut del Cuerpo de Bomberos.
- Certificado de Vigencia de la Institución Personalidad Jurídica.
- Certificado de Registro Ley 19.862
- Copia cartola Bancaria Scotiabank.
- Comprobante Dominio
- Acta de acuerdo de subvención

Sin otro particular, saluda atenta y cordialmente a usted,


AARON OLIVARES FIGUEROA


MARIO JIMENEZ CONTRERAS

AOF/MJC/ltm
Dist. Sr. Luis Mella G
CC SECRETARIO GENERAL

CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA
FUNDADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1902
SECRETARÍO GENERAL

Yungay N°315 Quillota – Fono Fax 33 312987 – bomberosquillota@gmail.com

Sr. Alcalde propone se apruebe manifestar en principio, la voluntad de otorgar una subvención de **\$25.000.000.-** al Cuerpo de Bomberos de Quillota, cuando haya ingresado en Arcas Municipales el aporte externo comprometido para estos fines.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°109/17: Por unanimidad se aprueba manifestar en principio, la voluntad de otorgar una subvención de \$25.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Quillota, cuando haya ingresado en Arcas Municipales el aporte externo comprometido para estos fines. En ese momento se perfeccionará esta resolución mediante Acuerdo de Concejo Municipal, previa Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

6. MEMORANDUM N°16. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Quillota, Marzo 2017.

MEMORANDUM N° 16

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

| Subt | Item | Denominación | Monto \$ |
|------|------|--------------------------------------|-------------------|
| | | AUMENTA INGRESOS | 11.500.000 |
| 05 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11.500.000 |
| | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 11.500.000 |
| | | AUMENTA GASTOS | 11.500.000 |
| 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 11.500.000 |
| | 08 | SERVICIOS GENERALES | 11.500.000 |

Recursos remitidos por la Subdere para el Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía para la Comuna de Quillota.

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 21 MAR. 2017 Hora: 12:30

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jtc

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria Memorandum N° 16.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°110/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

| Subt | Item | Denominación | Monto \$ |
|-----------|------|--------------------------------------|-------------------|
| | | | |
| | | AUMENTA INGRESOS | 11.500.000 |
| | | | |
| 05 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11.500.000 |
| | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 11.500.000 |
| | | | |
| | | AUMENTA GASTOS | 11.500.000 |
| | | | |
| 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 11.500.000 |
| | 08 | SERVICIOS GENERALES | 11.500.000 |

Recursos remitidos por la Subdere para el Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía para la Comuna de Quillota.

7. MEMORANDUM N°17. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 17

Quillota, Marzo de 2017.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

| Subt | Item | Asig | Denominación | Monto \$ |
|------|------|------|--|-------------------|
| | | | AUMENTA INGRESOS | 24.012.173 |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 24.012.173 |
| | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 24.012.173 |
| | | 002 | DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | 24.012.173 |
| | | | AUMENTA GASTOS | 24.012.173 |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 24.012.173 |
| | 02 | | PROYECTOS | 24.012.173 |
| | | 004 | OBRAS CIVILES | 24.012.173 |

Aportes de la Sudere para ejecución de los siguientes proyectos:

- 1.- \$ 5.998.853 Proyecto "Reposición Sede Vecinal Jardines del Aconcagua, Quillota" Cta. 215.31.02.004.395, Programa Servicios a la Comunidad.
- 2.- \$ 79.739 Proyecto "Reposición Pavimento Veredas Calle Alberdi y O'Higgins, Comuna de Quillota", Cta. 215.31.02.004.384, Programa Servicios a la Comunidad.
- 3.- \$ 17.933.581 Proyecto "Construcción Sede Vecinal General Mackenna, Quillota" Cta. 215.31.02.004.399, Programa Servicios a la Comunidad.

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



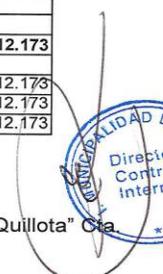
Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jfc

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria Memorandum N° 17.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°111/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

| Subt | Item | Asig | Denominación | Monto \$ |
|------|------|------|--|-------------------|
| | | | AUMENTA INGRESOS | 24.012.173 |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 24.012.173 |
| | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 24.012.173 |
| | | 002 | DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | 24.012.173 |
| | | | AUMENTA GASTOS | 24.012.173 |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 24.012.173 |
| | 02 | | PROYECTOS | 24.012.173 |
| | | 004 | OBRAS CIVILES | 24.012.173 |



Aportes de la Sudere para ejecución de los siguientes proyectos:

- 1.- \$ 5.998.853 Proyecto "Reposición Sede Vecinal Jardines del Aconcagua, Quillota" Cta. 215.31.02.004.395, Programa Servicios a la Comunidad.
- 2.- \$ 79.739 Proyecto "Reposición Pavimento Veredas Calle Alberdi y O'Higgins, Comuna de Quillota", Cta. 215.31.02.004.384, Programa Servicios a la Comunidad.
- 3.- \$ 17.933.581 Proyecto "Construcción Sede Vecinal General Mackenna, Quillota" Cta. 215.31.02.004.399, Programa Servicios a la Comunidad.

8. MEMORANDUM N°18. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 18

Quillota, Marzo de 2017.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

| Subt | Item | Denominación | Monto \$ |
|------|------|-------------------------|------------------|
| | | DISMINUYE GASTOS | 1.000.000 |
| 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.000.000 |
| | 07 | DEUDA FLOTANTE | 1.000.000 |
| | | AUMENTA GASTOS | 1.000.000 |
| 25 | | INTEGROS AL FISCO | 1.000.000 |
| | 01 | IMPUESTOS | 1.000.000 |

Por pago de PPM de facturas electrónicas de venta exentas y afectas emitidas por la municipalidad.

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCIA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 24 MAR. 2017 Hora: 11:20

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jfc

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria Memorandum N° 18.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
 Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
 Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°112/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

| Subt | Item | Denominación | Monto \$ |
|------|------|----------------------|-----------|
| | | DISMINUYE GASTOS | 1.000.000 |
| 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.000.000 |
| | 07 | DEUDA FLOTANTE | 1.000.000 |
| | | AUMENTA GASTOS | 1.000.000 |
| 25 | | INTEGROS AL FISCO | 1.000.000 |
| | 01 | IMPUESTOS | 1.000.000 |

Por pago de PPM de facturas electrónicas de venta exentas y afectas emitidas para la municipalidad.



9. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO N°2/2017. DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales el siguiente documento:



ORD. : 267/2017
ANT. : Modificación Presupuestaria.
REF. : Lo que indica.

Quillota, 22 Marzo 2017.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
A : SR. ALCALDE.

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificación presupuestaria N°2, para su autorización, y luego ser presentada ante el honorable Concejo Municipal.

Se despide y saluda Atentamente.

VICTOR ALVARADO MIRIG
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCION
1.- Sr. Alcalde.
2.- Archivo.

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 27 MAR 2017 Hora: 12:20

DIRECCIÓN CONTROL
I. Municipalidad de Quillota
23 MAR 2017
RECIBIDO
Hora: 12:30

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 23 / 3 / 2017

MODIFICACION PRESUPUESTO N°2 / 2017
 " MAYORES INGRESOS "

| SUB-TITULO | ITEM | DENOMINACION | MONTO |
|------------|------|--|-------------------|
| | | (AUMENTA) | |
| | | INGRESOS | 73.922.779 |
| 11505 | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 72.322.779 |
| | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 72.322.779 |
| 11508 | | CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES | 1.600.000 |
| | 99 | OTROS | 1.600.000 |
| | | (AUMENTA) | |
| | | GASTOS | 73.922.779 |
| 21522 | | C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 12.322.779 |
| | 02 | VESTUARIO, UNIFORME, TEXTILES | 3.150.481 |
| | 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 9.172.298 |
| 21529 | | INVERSIÓN | 61.600.000 |
| | 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 61.600.000 |



MODIFICACIÓN N°2 "Mayores Ingresos "

| | |
|---|-------------------|
| MAYORES INGRESOS | 73.922.779 |
| DONACIÓN: | 1.600.000 |
| Compra de Electrocardiografo Cesfam La Palma | |
| PROGRAMAS: | |
| Brecha Multifactorial, compra de Electrocardiógrafo, Espirómetro y Ecógrafo APS Quillota. | 60.000.000 |
| APORTE JUNAEB: | 12.322.779 |
| Gasto funcionamiento programa. | |

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02/2017 del Departamento de Salud Municipal.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°113/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, por mayores ingresos:

| SUB-TITULO | ITEM | DENOMINACION | MONTO |
|------------|------|--|-------------------|
| | | (AUMENTA) | |
| | | INGRESOS | 73.922.779 |
| 11505 | | CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 72.322.779 |
| | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 72.322.779 |
| 11508 | | CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES | 1.600.000 |
| | 99 | OTROS | 1.600.000 |
| | | (AUMENTA) | |
| | | GASTOS | 73.922.779 |
| 21522 | | C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 12.322.779 |
| | 02 | VESTUARIO, UNIFORME, TEXTILES | 3.150.481 |
| | 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 9.172.298 |
| 21529 | | INVERSIÓN | 61.600.000 |
| | 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 61.600.000 |

10. VARIOS.

11.1 ORD. 161 ADQUISICIONES. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO EN EL RUBRO INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRÁFICOS PENDONES, TOTEM, ESTRUCTURAS METÁLICAS, SEÑALÉTICAS, OTROS PARA LOS AÑOS 2017-2018.”

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: N° 161 /2017
 ANT.: No hay
 MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación
 Quillota, 31 Marzo 2017

DE : COMISIÓN EVALUADORA
 A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACION SERVICIO EN EL RUBRO INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRAFICOS PENDONES, TOTEM, ESTUCTURAS METALICAS, SEÑALETICAS, OTROS PARA LOS AÑOS 2017-2018”, la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

| | |
|------------------------|--|
| TIPO DE CONTRATO | LICITACIÓN PÚBLICA 2464-12-LE17 “CONTRATACION SERVICIO EN EL RUBRO INSUMOS DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS GRAFICOS PENDONES, TOTEM, ESTUCTURAS METALICAS, SEÑALETICAS, OTROS PARA LOS AÑOS 2017-2018” TABLA DE “CRITERIOS DE EVALUACIÓN” |
| ID | 2464 – 12 – LE17 |
| ADJUDICATARIO | Categoría 1-2-3-4-5 Bravo y Liberona Limitada, Rut: 76.114.056-6, Dirección Hidumea N° 3136, Maipu, Santiago, Email biodegraf@gmail.com , Representante Legal: Adolfo Bravo Gomez, Rut: 9.225.151-9 Importadora y Comercializadora Grepsa Limitada, Rut: 76.617.260-1, Dirección Parcela el cóndor 11, Lote A1, La Palma, Quillota, Email paola@gcmedios.cl, Representante Legal: Paola Andrea Pardo Olguin, Rut: 14.528.134-2 Categoría 1-2-3-5 Ana María Vega Martínez, Rut: 15.442.340-0, Dirección 1 Norte 515, Puente Alto, Santiago, Email: avegamart@gmail.com, Representante Legal: 1-2-3-5 Ana María Vega Martínez, Rut: 15.442.340-0 |
| TIEMPO CONTRATO | Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| FORMALIZACIÓN CONTRATO | El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra |

ROSA IBACACHE SILVA
 FUNCIONARIO COMUNICACIONES
 MUNICIPALIDAD QUILLOTA

PABLO ARAYA PIMENTEL
 FUNCIONARIO ADQUISICIONES
 MUNICIPALIDAD QUILLOTA

EVELYN BASUALTO ANSALDO
 FUNCIONARIA CASA DEL DEPORTE
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
 1.- Archivo

Sr. Alcalde propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Contratación Servicio en el Rubro Insumos de Impresión y Servicios Gráficos Pendones, Tótem, Estructuras Metálicas, Señaléticas, otros para los años 2017-2018”.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°114/17: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Contratación Servicio en el Rubro Insumos de Impresión y Servicios Gráficos Pendones, Tótem, Estructuras Metálicas, Señaléticas, otros para los años 2017-2018", a los Proponentes identificados como:

| | |
|------------------------|--|
| ADJUDICATARIO | Categoría 1-2-3-4-5 Bravo y Liberona Limitada, Rut: 76.114.056-6, Dirección Hidumea N° 3136, Maipu, Santiago, Email biodegraf@gmail.com , Representante Legal: Adolfo Bravo Gomez, Rut: 9.225.151-9 |
| | Importadora y Comercializadora Grepsa Limitada, Rut: 76.617.260-1, Dirección Parcela el cóndor 11, Lote A1, La Palma, Quillota, Email paola@gcmedios.cl, Representante Legal: Paola Andrea Pardo Olguin, Rut: 14.528.134-2 |
| | Categoría 1-2-3-5 Ana Maria Vega Martinez, Rut: 15.442.340-0, Dirección 1 Norte 515, Puente Alto, Santiago, Email: avegamart@gmail.com, Representante Legal: 1-2-3-5 Ana Maria Vega Martinez, Rut: 15.442.340-0 |
| TIEMPO CONTRATO | Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018. |
| FORMALIZACION CONTRATO | El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra |

11.2

SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A COMITÉ DE ADELANTO INDEPENDENCIA CERRO MAYACA

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable



Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

OFFA-N°68

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

22 FEB 2017

OFICINA DE PARTES

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

COMITÉ DE ADELANTO INDEPENDENCIA

Ubicación:

| | | | |
|----------------|--|----------------|---|
| Dirección Fono | Pasaje Antofagasta N°22, Cerro Mayaca. | Unidad Vecinal | 2 |
|----------------|--|----------------|---|

Personalidad Jurídica:

| | | | | |
|-----------------------|--------------------|----------------------|----------------|---------------------------|
| N° 1403. | Fecha Constitución | 03 de Marzo de 2015. | Fecha Vigencia | 16 de Mayo de 2018. |
| Registro Subvenciones | SI: X No: | N° Rut S. I. I. | 65.111.361-K | N° Cuenta Banco ESTADO |

Directiva - Representantes - Responsables:

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN/ FONOS |
|-----------------------|------------|--|
| Medely Herrera Díaz | Presidenta | Pasaje Antofagasta N° 22, Cerro Mayaca. Fono: 99539896. |
| Berna Leiva Olivares | Secretaría | Pasaje Independencia N° 19, Cerro Mayaca. Fono: 96132159. |
| Ricardo Silva Navarro | Tesorero | Pasaje Antofagasta N° 26, Cerro Mayaca. Fono: 91417130. |

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?.

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA REALIZAR PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE INDEPENDENCIA

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

En el cerro Mayaca hace varios años atrás se comenzaron a pavimentar las distintas calles y pasajes; pero lamentablemente quedo solamente sin pavimentar nuestro pasaje, creemos firmemente que fue por un lamentable olvido, pero ha llegado el momento de reparar esta situación, ya que en el verano el polvo y en el invierno el barro hacen prácticamente intransitable el caminar por nuestro pasaje.

De acuerdo a los diseños de ingeniería del Sr. Francisco Manzo necesitamos construir en toda su extensión muros de contención para darle el perfil de calle.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Necesitamos imperiosamente construir muros de contención, de lo contrario no podremos postular por tercer año consecutivo a los Pavimentos Participativos, cabe hacer notar que es el único lugar de la comunidad del Cerro Mayaca que esta sin pavimentar; además de la pavimentación nos permitirá este trabajo canalizar las aguas lluvia que tanto afectan a nuestros vecinos.
 Según el cálculo realizado por el funcionario municipal Sr. Hugo Arancibia Ugalde (cotizaciones) solamente en materiales se gastan \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), dinero que para nosotros es prácticamente imposible de reunir.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

| PERSONAS | | | | | | Observación |
|---|------|-------|--------|----------|-------|-------------|
| | 0-14 | 15-29 | 30- 65 | 65 y más | Total | |
| Hombres | 20 | 30 | 35 | 18 | 103 | |
| Mujeres | 25 | 28 | 38 | 22 | 113 | |
| Total | 45 | 58 | 73 | 40 | 216 | |
| ORGANIZACIONES | | | | | | |
| Junta de Vecinos Michimalongo. | | | | | | |
| Junta de Vecinos Progreso y Desarrollo. | | | | | | |
| Comité de Adelanto Independencia. | | | | | | |

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

| ITEM | ORGANIZACIÓN | TERCEROS | MUNICIPALIDAD |
|------------|----------------|----------|----------------|
| HUMANO | | | |
| MATERIALES | | | |
| FINANCIERO | \$ 2.000.000.- | | \$ 6.000.000.- |
| TOTAL | \$ 2.000.000.- | | \$ 6.000.000.- |

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

El costo de los materiales de construcción asciende a la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos). Con mucho esfuerzo y sacrificio nos comprometemos a trabajar y aportar \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), por lo tanto, le solicitamos al municipio \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), más los áridos y la mano de obra.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No x _____
Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?

| NOMBRE | AÑO | OBJETIVO | MONTO (\$) |
|--------|-----|----------|------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?



J. Quiroz
22/02/2017



no Tiene Rendiciones
Pendientes
F. Quiroz C.

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

Sr. Alcalde propone otorgar Subvención Extraordinaria de \$6.000.000.- al Comité de Adelanto Independencia, RUT 65.111.361-K.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Plantea la necesidad de fiscalizar rigurosamente por parte de Director de Obras Municipales, para garantizar la calidad del trabajo.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Plantea que esta no es primera vez que se hace, y se contará con Supervisión de Ingeniero Francisco Manzo Baeza.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°115/17: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$6.000.000.- al Comité de Adelanto Independencia, RUT 65.111.361-K, Personalidad Jurídica N° 1403, representado legalmente por Medely Herrera Díaz, RUT 8.066.038-3, con domicilio en Pasaje Antofagasta N° 22, Quillota, con la finalidad de financiar la construcción de muros de contención, para efectuar la pavimentación del Pasaje Independencia.

11.3

Autorización de Viaje de Sr. Alcalde a Mendoza, Argentina,

Sr. Alcalde solicita autorización de Concejo Municipal para viajar a Mendoza, donde se firmará Convenio de Cooperación con Municipio de Las Heras, que es el más cercano a Chile, de la provincia de Mendoza. Objetivo de este viaje es invitar autoridades argentinas a participar en el Encuentro de Municipios por la Felicidad que se desarrollará en Quillota en el mes de mayo. Solicita también la designación de un Concejal para que le acompañe en esta gestión.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan las resoluciones siguientes:

ACUERDO N°116/17: Por unanimidad se aprueba autorizar a Sr. Alcalde para viajar a la Provincia Mendoza, Argentina, del 24 al 26 de abril de 2017, para promocionar la participación de autoridades en el 3er Encuentro de Municipios por la Felicidad, que se realizará durante Mayo de 2017 en la Comuna de Quillota.

ACUERDO N°117/17: Por unanimidad se aprueba designación del Concejal Marco Vergara Trujillo, para que acompañe al Alcalde en su viaje a la Provincia de Mendoza, Argentina, en representación del Concejo Municipal de Quillota.

11.4

Sr. Alcalde felicita públicamente a Director de Tránsito y Transporte Público Patricio Encalada Ahumada, y a todos los funcionarios que participaron en la Campaña de Venta de Permisos de Circulación 2017, que fue muy exitosa, con una recaudación que creció 19% respecto del 2016. Hace presente que el parque automotriz actual es de 20.000 vehículos, y hace 20 años era de 3.000 vehículos. Con este crecimiento se debe tomar el consejo de los Urbanistas, de construir ciclovías, para no colapsar la red vial.

11.6

Concejal Roberto Vergara Saavedra agradece la posibilidad de conversar acerca del tema de transporte rural, como se hizo en la Reunión de Trabajo, donde se planteó la posibilidad de subvencionar solo un semestre. Deja constancia que hizo presente que quizás la rentabilidad del empresario, que se encuentra presente, es que la contratación sea por todo el año.

Sr. Alcalde explica al Empresario que la posible contratación por un semestre no tiene como objetivo no dar el servicio, sino que busca ordenar el sistema subsidiado de transporte, para ordenar la demanda, y si es necesario, se continuará con el contrato subvencionado hasta fin de año, pero no se puede duplicar la inversión estatal.

Concejal Mauricio Ávila Pino plantea que los apoderados solicitan cautelar que este servicio se preste solo para los estudiantes.

11.7

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente el problema de estacionamiento que se produce en calle Molinare en hora de entrada y salida de estudiantes, porque debido a la estrechez de la calle hay riesgo de accidentes.

Director de Tránsito y Transporte Público explica que la ley prohíbe a particulares detenerse frente a Colegios.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo pide fiscalizar y estudiar solución al problema.

11.8

Concejal Ramón Balbontín Leiva :

1. Manifiesta preocupación por dificultad en venta de Bonos FONASA.

Sr. Alcalde dice que se ha conversado con FONASA, pero con las soluciones planteadas por la entidad, se compromete recursos municipales para dar cumplimiento a metas de otros servicios. Es un tema pendiente, pero se busca que FONASA asuma su responsabilidad.

2. Solicita dar solución a problema que afecta a vecinos del Cerro Mayaca, con comodato a Iglesia Evangélica cercana a un Jardín Infantil. Pide resolución.

Sr. Alcalde dice que se planteó la postura del Concejo Municipal a la Iglesia. En dos o tres semanas se podría poner el tema en Tabla. Es un asunto difícil de resolver, pues siempre habrá quienes se sientan perjudicados.

3. En reuniones con la comunidad se ha manifestado malestar por el mal estado de calles y luminarias, pero hoy se une a estos problemas, la plaga de roedores que tiene muy complicados a varios sectores de la ciudad. Solicita que el Municipio intervenga.

Sr. Alcalde dice que conoce el tema, pero considera que la gente también debe hacerse cargo de buscar solución a problemas medioambientales de carácter más doméstico. Hace presente que lo ingrato de los puntos Varios, es que cuando no se hace un filtro adecuado, se genera una carga excesiva de responsabilidad al Alcalde y al Administrador Municipal. Solicita la colaboración de los Concejales para que se traiga a Sesiones de Concejos, asuntos que realmente requieran de la acción del Municipio. Considera que las personas pueden colaborar con soluciones tradicionales para situaciones tan domésticas y frecuentes como la presencia de roedores, haciendo uso de trampas o de mascotas como los gatos, que tradicionalmente han sido la solución utilizada, y evitando la generación de microbasurales. Hace presente que no hay capacidad financiera para resolver todos los problemas, y para algunas materias es indispensable la acción de los ciudadanos.

Concejal Roberto Vergara Saavedra considera necesario tomar acuerdos para priorizar inversiones, especialmente en materia de subvenciones.

11.9

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea que para optimizar la gestión financiera territorial, es importante cruzar información de Dirección de Obras Municipales con Servicios de Impuestos Internos, para reevaluar y aumentar pago de contribuciones. Afirma que en Quillota, de cada cien obras, tres se receptionan.

Sr. Alcalde indica que hoy se trató este tema en Comité Técnico con Directores y Jefes de Áreas. Se incrementará fiscalización incorporando Profesionales Jóvenes. Se necesita aumentar ingresos para resolver los problemas de la gente. Hace un llamado a la comunidad para que se cumpla con los deberes, de la misma forma en que se exige el respeto por sus derechos.

Concejal Marco Vergara Trujillo considera que es una excelente idea del Concejal Alejandro Villarroel Castillo para incrementar ingresos, y pide conocer la propuesta del funcionario de Dirección de Obras Municipales.

Sr. Alcalde dice que la pondrá en conocimiento de Concejo cuando esté más afinada.

11.10.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo:

1. Deja constancia que el próximo miércoles 5 de abril, el Biblioárbol ubicado en la Plaza de Armas cumple un año de funcionamiento, y ofrece la palabra al Coordinador de Comunicaciones, Periodista Carlos Carmona Bermúdez.

Coordinador de Comunicaciones, Periodista Carlos Carmona Bermúdez explica que el Biblioárbol nació como una propuesta para recoger libros y fomentar la lectura. Se celebrará este año de funcionamiento aumentando la oferta de libros para la comunidad, hasta la fecha se ha donado cerca de 3.000 libros.

2. Se realizó reunión de la Comisión de Discapacidad e Inclusión, y se informara al respecto en la próxima Sesión de Concejo Municipal.
3. Hay una campaña de recolección de firmas para que una enfermedad grave sea incorporada en la Ley Ricarte Soto. Pide autorización para realizar esta actividad en la Plaza de Armas.

Sr. Alcalde dice que se puede utilizar la Oficina de Turismo para recolectar firmas con este propósito.

11.11

Concejal José Antonio Rebolar Rivas informa que gracias a la gestión de colaboración de Concejal Ramón Balbontín Leiva, del Director de Tránsito y del Jefe Operativo de Eventos Municipales, se estableció que debido a los trabajos que se están realizando en la Calle Blanco, los taxis que tenían su estacionamiento en ese lugar, se trasladaron momentáneamente a Calle Prat.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:44 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE